



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
SECCIÓN GESTIÓN TÉCNICA
Mes de: MAYO de 2026

I.- **Funcionario** : JAIME PATRICIO SARAVIA GALLARDO
 Departamento : DE SALUD
 Decreto (contrato) : N° 6564 - 15/05/2026
 Centro de costo o ítem : 32.08.01
 Nombre Programa : RESOLUTIVIDAD-UAPO EL CARMEN

II.- **Boleta Número** : 298
 Fecha Boleta : 31/05/2026
 Valor Bruto Boleta : \$1.870.000.-
 Valor Cuota según Contrato : \$1.870.000.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

Médico especialista realiza un total de 22 horas durante el mes en UAPO El Carmen, lo que corresponde a la boleta emitida.

III.- **Funciones Contratadas:**

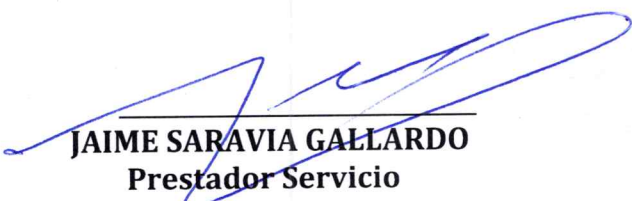
Funciones Específicas: Brindar atención oftalmológica a pacientes del Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica, en el Cesfam El Carmen, en su calidad de Medico Oftalmólogo en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento, lo que contempla:

- Calificación del paciente con vicio refracción y/o patología (agujero estenopeico).
- Resolución de vicio de refracción.
- Ejecución de fondos de ojo y derivación con pertinencia a nivel secundario.
- Detección, tratamiento y control de patologías crónicas.
- Sospecha de patologías GES.
- Participación en reuniones de clínicas del Servicio Oftalmología del Hospital HHA.
- Participación en actividades de capacitación para el Equipo de Salud.
- Realizar atención integral oftalmológica de los pacientes derivados a los diferentes CESFAM.
- Sospecha, confirmación diagnostica con Informe Proceso Diagnostico y derivación a nivel secundario de todos los pacientes con problemas GES.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Atención Oftalmologica Integral
- Atención pacientes GES en lista de espera por Fondo de ojo.
- Atención de pacientes en lista de espera no GES por vicio de refracción, y otras.
- Realización de fondo de ojo a pacientes diabéticos.
- Control y seguimiento de pacientes con glaucoma.
- Derivaciones a Nivel secundario.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


JAIME SARAIVIA GALLARDO
Prestador Servicio



VALENTINA FARÍAS HIDALO
Jefa Gestión de la Demanda



EVELYN SOTO SAAVEDRA
Jefa Gestión Técnica